



Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com
Tel-Fax 03476 - 421171

ORDENANZA N° 4309

“Año del 50° aniversario del Golpe de Estado Cívico-Militar.
San Lorenzo por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MÁS”

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los once días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

VISTO: La nota presentada por la Cámara de Remises y Agencias de la República Argentina (CRARA), expediente 30275 C.M.; y

CONSIDERANDO: Que en la misma solicitan la actualización de los valores para el pago del servicio, atento a los incrementos de insumos que hacen a la prestación del servicio, el mismo representaría 6% (seis por ciento) sobre la tarifa actual.

POR TANTO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA ORDENANZA N° 4309.-

Artículo 1°.- Fíjase el cuadro tarifario del Servicio Público de Remises a partir de la publicación de la presente, según el siguiente detalle:

Tarifa Normal Remises: De lunes a sábados de 6 hs. a 22 hs, excepto días feriados: PESOS DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 2.980.-) la bajada de bandera; PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO (\$ 145.-) la ficha por cada cien (100) metros recorridos y/o cuarenta y cinco (45) segundos de espera.

Tarifa Diferencial Remises: De lunes a sábados de 22 hs. a 6 hs. y desde las 22 hs. del sábado hasta las 6 hs. del lunes, y feriados de 0 a 24 horas: PESOS TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO (\$ 3.250.-) la bajada de bandera; PESOS CIENTO SESENTA Y CUATRO (\$ 164.-) la ficha por cada cien (100) metros recorridos y/o cuarenta y cinco (45) segundos de espera.-

Artículo 2°.- Derógase toda norma que se oponga a la presente.-

Artículo 3°- Cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al Registro Municipal.-

SALA DE SESIONES, 11 de mayo 2026.-

Prof. SILVIA B. ALVAREZ
Secretaria Legislativa
Concejo Municipal San Lorenzo

Sr. JULIO C. CAMUSSO
Secretario Administrativo
Concejo Municipal San Lorenzo

Dr. HERNÁN EZEQUIEL ORE
Presidente
Concejo Municipal San Lorenzo



Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com
Tel-Fax 03476 - 421171

ORDENANZA N° 4309

“Año del 50° aniversario del Golpe de Estado Cívico-Militar.
San Lorenzo por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MÁS”

CUADRO TARIFARIO – Artículo 1°.-

Tarifa Normal Remises: De lunes a sábados de 6 hs. a 22 hs., excepto días feriados:

Bajada de Bandera.....	\$ 2.980.-
Ficha.....	\$ 146.-
Espera c/ 45 segundos.....	\$ 146.-

Tarifa Diferencial Remises: De lunes a sábados de 22 hs. a 6 hs. y desde las 22 horas del día sábado hasta las 6 horas del día lunes, y feriados de 0 a 24 horas:

Bajada de Bandera	\$ 3.325.-
Ficha.....	\$ 164.-
Espera c/45 segundos.....	\$ 164.-